



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 30 de junio de 2020

**OFICIO 00564-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Srta.

**LIZ CRISTINA YSLA ALMONACID**

Directora (e) de la Dirección de Evaluación

Presente.-

**Asunto:** Cronograma de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial

**Referencias:** a) Oficio N° 00127 -2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
b) Informe N° 00492-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED  
c) Oficio N° 00527 -2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
(Exp: DIED2020-INT-0080282)  
d) Informe N° 00504-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED  
e) Oficio N° 00556 -2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
(Exp: DIED2020-INT-0082336)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se recibieron los informe de la referencia b) y d), a través de los cuales sustentan la necesidad de reiniciar las actividades de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial<sup>1</sup>; así como la necesidad de que se establezca el nuevo cronograma que regule las actividades de la referida evaluación.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el nuevo cronograma regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la citada evaluación; en ese sentido, procede a establecer el nuevo cronograma que regulará la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Cc.  
DITEN  
DIGEGED

<sup>1</sup> Aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 027-2020-MINEDU

**EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0082336**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **6577DE**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

**EL PERÚ PRIMERO**



**CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Publicación de la relación de directivos sujetos a evaluación, en el portal institucional del Minedu.	28/01/2020	28/01/2020
2	Conformación de los Comités de Evaluación.	03/02/2020	10/02/2020
3	Evaluación del desempeño en cargos directivos de UGEL y DRE, a cargo de los Comités de Evaluación. (a)	28/02/2020	13/03/2020
4	<b>Reinicio de la evaluación del desempeño en cargos directivos de UGEL y DRE, a cargo de los Comités de Evaluación. (a)</b>	<b>01/07/2020</b>	<b>19/08/2020</b>
5	<b>Ingreso de resultados de la evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.</b>	<b>21/07/2020</b>	<b>19/08/2020</b>
6	<b>Publicación de resultados preliminares de la evaluación, a través del portal institucional del Minedu. (b)</b>	<b>21/08/2020</b>	<b>21/08/2020</b>
7	<b>Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la evaluación.</b>	<b>24/08/2020</b>	<b>03/09/2020</b>
8	<b>Remisión al Minedu de los reclamos correspondientes a los indicadores de desempeño. (c)</b>	<b>04/09/2020</b>	<b>11/09/2020</b>
9	<b>Resolución de los reclamos presentados, ingreso de resultados en el aplicativo, en los casos que corresponda, y emisión de actas de evaluación, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.</b>	<b>14/09/2020</b>	<b>24/09/2020</b>
10	<b>Publicación de resultados definitivos de la evaluación de desempeño en el cargo, a través del portal institucional del Minedu. (b)</b>	<b>28/09/2020</b>	<b>28/09/2020</b>
11	<b>Emisión de resoluciones de ratificación en el cargo directivo por un periodo adicional o de dar por concluida la designación en el cargo y de retorno al cargo docente, a cargo de las UGEL o DRE.</b>	<b>29/09/2020</b>	<b>30/09/2020</b>
12	<b>Presentación de las actas y el informe final a la UGEL o DRE.</b>	<b>01/10/2020</b>	<b>07/10/2020</b>

(a) Como parte de la presente actividad el Minedu desarrollará una capacitación para los Comités de Evaluación cuya fecha será comunicada mediante oficio. Luego, los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán establecer su propio cronograma para la evaluación de las competencias directivas y comunicar al directivo la fecha de la aplicación de los instrumentos mediante oficio, correo electrónico, mensaje de texto u otro medio escrito, siempre que se tenga una constancia de envío de la comunicación.

(b) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación a través del aplicativo proporcionado por el Minedu y a los sistemas de información del Minedu.

(c) El procedimiento para la remisión del reclamo se encuentra establecido en el Manual del Comité de Evaluación.

**EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0082336**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **6577DE**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

